

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/2	El Pleno

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de enero de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 20:15 hasta las 20:40 horas
<b>Lugar</b>	Salón de plenos
<b>Presidida por</b>	Juan Avila Repiso
<b>Secretario</b>	RICARDO HERNÁNDEZ PINTO

**ASISTENCIA A LA SESIÓN**

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
71149900K	Aaron Delgado Martín	SÍ
71116485W	Carmen Melo Mañero	SÍ
71116480C	Jesús Cítores Sanz	NO
37240388F	José Miguel Gutiérrez Delgado	SÍ
12198648T	Juan Avila Repiso	SÍ
71166656X	María Gregorio Avila	SÍ
71144226M	Virginia Sanz Poncela	SÍ

**Excusas de asistencia presentadas:**

- Jesús Cítores Sanz:  
«Por tener que atender su trabajo»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

Sometida a aprobación, es aprobada con seis votos a favor el acta de la última sesión celebrada, que es la del día 13 de enero de 2020.

**Expediente 18/2020. Elaboración y Aprobación del Presupuesto**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones:  
0, Ausentes: 0

El Alcalde expone al Pleno el Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 que ha sido elaborado conociendo los pagos y los cobros que se han hecho en el año 2019. En gastos de personal se ha subido las previsiones un 2 % teniendo en cuenta lo que se ha conocido públicamente de las decisiones del Gobierno nacional. Se ha consignado en el presupuesto una partida para la compra del inmueble del nº 3 de la calle Barquillo porque no ha sido posible llevarlo al presupuesto del año 2019, para no incurrir en déficit. Se ha incluido en el Presupuesto la inversión en Depuradora, así como 10.000,00 € para subir la lavandería de la residencia de la planta de abajo a la de arriba. También se ha consignado la rehabilitación del puente en el Camino Villabáñez-Olmos, y otras inversiones en función de las subvenciones que viene convocando la Diputación Provincial. Se ha consignado el gasto y el ingreso correspondiente al Pacto de Estado contra la violencia de género. El importe del presupuesto de este año 2020 es de 990.109,00 €

El Presupuesto ha sido informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas. Sometido a votación es aprobado el presupuesto con seis votos favorables.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**Informes de Alcaldía**

El Alcalde informa al Pleno que se ha consignado en el Presupuesto una partida para gastos de defensa jurídica porque el Ayuntamiento ha sido demandado en vía judicial por Encarnación Soberón porque no está de acuerdo con la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

También el Ayuntamiento ha sido demandado por Paula Granada que presentó en el Ayuntamiento una reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en la rodilla por tropezar con una arqueta en la calle, y no acepta la indemnización que le ofreció MAPFRE, la aseguradora del Ayuntamiento.



**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

